

ADMISIÓN A BEREA

Estudiar en Berea es un proceso simple que requiere dos pasos: (1) Solicitar **admisión** a la universidad y (2) **Matricularse para una clase.**

Al estudiante se le otorga dos opciones de admisión: admisión regular a un programa académico o admisión sin grado para enriquecimiento. La solicitud de admisión es requerida sólo una vez.

Requisitos Académicos

Los programas académicos de Berea son apropiados para todos los ministros y están abiertos para todo el que desee estar mejor equipado para el ministerio. Los solicitantes deben haber obtenido una educación mínima correspondiente al diploma de escuela secundaria, GED o su equivalente.

Otros Requisitos Académicos

Aquellos solicitantes que no posean el diploma de escuela secundaria o no hayan aprobado la equivalencia correspondiente (GED) podrán matricularse como estudiante *sin grado* bajo las siguientes condiciones:

1. El alumno haya matriculado en un programa para obtener la equivalencia de High School (GED) y haya aprobado (con crédito) la parte de gramática del GED.
2. El alumno solo podrá matricular un solo curso de nivel 100 por semestre en Berea mientras este matriculado en un programa para obtener la equivalencia de High School (GED) y hasta completar el programa de GED.
3. En el caso de que en el momento de terminar las materias que corresponden al nivel 100 no haya obtenido aún su equivalencia (GED), el alumno no podrá continuar sus estudios en Berea.

Fechas Límites de Admisión

Puesto que tenemos clases que comienzan continuamente durante el año, aceptamos solicitudes de admisión en cualquier momento. Sin embargo, si recibimos su solicitud **dentro de los diez días** antes del comienzo de las clases,

lo más probable es que no podamos garantizarle que consiga matricularse a tiempo para las clases de ese semestre.

Trámites de Admisión

Los estudiantes que soliciten admisión a Berea deberán:

1. Completar la solicitud de admisión, disponible *en línea* o en nuestras oficinas. La solicitud en línea puede ser obtenida visitando https://canopy.bereaschool.org/apply.
2. Pagar el derecho de admisión de $50.00 no reembolsables.
3. Haber recibido el Formulario de Recomendación Pastoral, completado en línea por su pastor y enviado directamente a Berea.

Los aspirantes que no hayan cumplido con los tramites de admisión anteriormente mencionados, no podrán inscribir a clase al menos que en situaciones especiales la oficina académica le otorgue una admisión provisional.

Convalidaciones de Otra Institución

Los estudiantes que deseen matricularse en el Programa de Licenciatura en Estudios Cristianos o en uno de los grados asociados y que hayan tomado cursos equivalentes y del mismo nivel académico en otras instituciones propiamente acreditadas, podrán transferir sus créditos si en los mismos han obtenido una calificación de “B” o superior.

Berea pudiera reconocer los créditos de otras instituciones ‘no acreditadas’ basado en una evaluación del Catalogo Académico de esta, las credenciales de la facultad, los cursos que enseñan y las exigencias del programa.

Las copias de las calificaciones obtenidas serán evaluadas, basándose en los requisitos antes mencionados, por la Administración. La experiencia de servicio, los cursos remediales, talleres y seminarios no serán transferibles. Con excepción del convenio con el Southeastern Baptist Theological Seminary (SEBTS), Berea no tiene acuerdos de convalidación con otras instituciones académicas.

El número máximo de créditos transferibles será como sigue:

- Grados asociados = 30
- Licenciatura en Estudios Cristianos = 60

Examen de Competencia Universitaria (ECU)

El 'Examen de Competencia Universitaria' (ECU) es un servicio de la Universidad Bíblica Berea creado con el fin de reconocer en los estudiantes los logros obtenidos a nivel universitario. Estos exámenes permitirán que las personas que han adquirido el conocimiento de la materia a través de estudios independientes previos, capacitación en el trabajo o actividades culturales, demuestren que dominan el material de ese nivel universitario.

El ECU es un examen por computadora y los puntajes se recibirán tan pronto como se complete la sesión de prueba. La duración de cada examen es de aproximadamente 90 minutos. Los examinados recibirán informes de puntajes inmediatos para todos los exámenes, excepto Composición en castellano e inglés con ensayo. Consulte la oficina académica para las fechas de examinación cada semestre. Los puntajes oficiales se enviarán aproximadamente 2-3 semanas después de la fecha del examen.

- El costo de cada examen es de $150.
- En los cursos **no secuenciales**, la nota mínima requerida será de 55% a fin de recibir tres (3) horas créditos para el curso en el cual se examina.
- En los **cursos secuenciales** (i.e. Inglés I y II o Composición I y II), se le otorgará al estudiante tres (3) horas crédito si obtiene una nota mínima de 55% en el primer curso, y tres (3) horas créditos si obtiene una nota mínima de 60% en el segundo curso, para un total de 6 horas créditos en ambos cursos.
- Los créditos obtenidos en estos exámenes aparecerán marcados en el expediente del alumno con una letra "K" y no se mostrará ninguna puntuación, lo cual significa que estos créditos no contaran para el GPA (*grade point average*).
- Los alumnos o candidatos pueden tomar estos exámenes las veces que lo consideren necesario, pero siempre dejando un margen de 30 días entre estos y pagando los derechos ($150) en cada uno de ellos.

Exámenes ECU disponibles:

- Inglés Elemental I y II

Readmisión

Todo estudiante que se le haya dado de baja administrativa o solicite baja voluntaria y desee regresar a Berea, deberá solicitar readmisión en la Oficina de Admisiones. La solicitud puede tramitarse a través de los medios electrónicos y requiere que el estudiante cumpla de nuevo con todos los requisitos de la admisión regular. A los estudiantes readmitidos se les aplicará las reglas del catálogo, normas y reglamentos vigentes en el momento de su readmisión y se le convalidará el trabajo ya hecho en Berea al nuevo programa de estudio.

Aclaración

Un grado de Berea no indica que éste recomienda al estudiante graduado para licencia u ordenación. Dado que cada organización cristiana (denominación) tiene su propio conjunto de normas para licenciar y ordenar a sus ministros, el estudiante debe verificar con su denominación la validez de su certificado o diploma si busca ser ordenado para algún ministerio.

Igualdad de Oportunidades

Berea admite estudiantes de cualquier raza, color, sexo, origen nacional o étnico y les otorga igualdad de derechos, privilegios y acceso a todos los programas y actividades generalmente convenidos u ofrecidos por la institución.

Apelaciones de Admisión Denegada

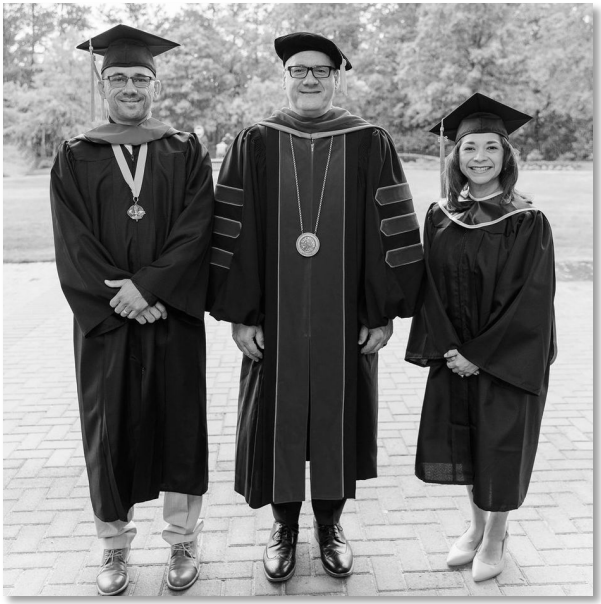
Si un solicitante no llena los requisitos regulares de admisión a un programa académico, la Dirección Académica le notificará que no ha sido aceptado. Tal decisión puede ser apelada por el estudiante si éste cree que alguna circunstancia atenuante podría ayudarle a ser admitido. La apelación debe ser presentada por escrito al Presidente de Berea, cuya decisión es definitiva.

Los estudiantes que entren al programa académico mediante proceso de apelación, sin haber llenado los requisitos regulares de admisión, pueden, a discreción de la Administración, ser admitidos a condición de desempeñarse satisfactoriamente el primer año de estudio. Cuando el Registrador de Berea les informe que han sido aceptados, también les notificará de su estado de prueba u otra condición requerida. No cumplir esas condiciones puede resultar en la prolongación del estado de prueba o en el despido.

■■■



La clase del 2026



La clase del 2025

MATRÍCULA ACADÉMICA

Después de aprobada la admisión a Berea, los estudiantes se matricularán en el día y en la hora designados para ese propósito (consulte el calendario académico). Después de la matrícula, el estudiante podrá efectuar modificaciones a su programa de clases durante el período especificado en el Calendario Académico. Se requiere que los estudiantes matriculen a clase por *Canopy SIS,* por teléfono o visitando nuestras oficinas dentro de las horas indicadas.

El estudiante habrá completado su matrícula cuando haya pagado totalmente los derechos de matrícula o el Departamento de Cuentas Estudiantiles haya aprobado situarlo en un plan de pago a plazos.

La matrícula para cada semestre se cierra en las fechas indicadas. No se permitirá a ningún estudiante matricularse para un curso después de esa fecha límite. Los estudiantes que se matriculen después del comienzo de clases, denominado "Período de matrícula tardía", se les cargará el derecho correspondiente (consulte la sección financiera) y solo podrá matricular las clases disponibles (clases sin estudiantes serán canceladas al comienzo del semestre).

■■■

